

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO.**

En Huasco, a 27 de diciembre de 2024, siendo las 13.15 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia y contándose con la asistencia de los señores concejales:

- Srta. Javiera Gallo Orellana.
- Srta. Virginia Villalobos Lopes.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

Ministro de Fe, Srta. Claudia Orellana Seura. Secretario Municipal de Concejo (S).

Tabla.

- 1. APROBACIÓN LICITACIÓN EVENTO AÑO NUEVO.**
- 2. APROBACIÓN MODIFICACIONES CHANGO JAM.**
- 3. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL, SOLICITADAS EN PERIODO ESTIVAL 2025.**

Sr. Rigoberto Briceño: Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal de Huasco, viernes 27 de diciembre de 2024 hacer una un alcance que tuvimos que hacer una modificación en el concejo que era 15:00, ahora a 13:00 con un poco de desfase. Presente concejal Gallo, concejal Caballero, concejal Madrid, concejal Campos, concejal Villalobos y la Secretaria Municipal subrogante la señorita Claudia Orellana. En tabla tenemos la aprobación de la licitación evento Año Nuevo y decía Presupuesto Verano 2025, me estoy adelantando es solamente la aprobación de la licitación evento año nuevo que en la mañana el área de adquisiciones nos presentó las propuestas para ser aprobada, lo que se va a solicitar va a ser la contratación, porque es sobre las 500 UTM donde ustedes me autorizan para la firma, pero todavía no sabemos cuál es el proveedor. Después viene aprobación de las modificaciones del Chango, ya que después, una vez que sea aprobado por el concejo va a estar compartida la comunidad de los requisitos del proceso que tiene que ser con un nuevo arrendatario, ya que es un convenio de arriendo del local no un comodato y después la aprobación de patentes de alcohol por lo solicitado durante el periodo estival 2025.

1. APROBACIÓN LICITACIÓN EVENTO AÑO NUEVO.

Sr. Rigoberto Briceño: voy a someter el acuerdo de concejo, la aprobación sobre 500 UTM para la ejecución del servicio de producción de eventos, fiesta año nuevo 2025, acá dice el anfiteatro de Huasco, quizás después se agreguen otro proveniente de la licitación pública ID 3703-44-LE24.

Srta. Javiera Gallo: aprobado.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo alcalde.

Sr. Rigoberto Briceño: entonces también por mi parte aprobado, la contratación sobre las 500 UTM para la ejecución del servicio de producción de eventos, fiesta año nuevo 2025, en anfiteatro de Huasco, proveniente de la licitación pública ID 3703-44-LE24.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 01.

“ACUERDAN APROBAR LA CONTRATACIÓN SOBRE 500 UTM PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA AÑO NUEVO 2025 EN EL ANFITEATRO DE HUASCO, PROVENIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3703-44-LE24”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

2. APROBACIÓN MODIFICACIONES CHANGO JAM.

Sr. Rigoberto Briceño: ahora voy a solicitar la aprobación del acuerdo de concejo sobre las modificaciones realizadas al inmueble municipal Chago Jam cierto que se ubica en el sector costanera y que tiene que ver con la puesta de estas modificaciones para la, no sé si es licitación aclárenme bien, acuerdo del concejo se somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal

las bases de propuesta pública por el arrendamiento del inmueble ubicado en las inmediaciones de la propiedad municipal, ubicada en Avenida Costanera, sector Playa Chica Huasco, la cual se encuentra inscrita a fojas 184, número 15 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Freirina, correspondiente al año 1995, por el plazo de 48 meses.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo alcalde.

Sr. Rigoberto Briceño: se aprueba entonces por el Honorable Concejo Municipal las bases de propuesta pública por el arrendamiento de inmueble ubicado en las inmediaciones de la propiedad municipal, ubicada en Avenida Costanera, sector Playa Chica Huasco, la cual se encuentra inscrita a fojas 184, número 15 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Freirina, correspondiente al año 1995, por el plazo de 48 meses.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 02.

“ACUERDAN APROBAR BASES DE PROPUESTA PÚBLICA POR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN AVENIDA COSTANERA, SECTOR PLAYA CHICA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 184 NÚMERO 15 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DE FREIRINA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1995, POR EL PLAZO DE 48 MESES”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

3. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL, SOLICITADAS EN PERIODO ESTIVAL 2025.

Sr. Rigoberto Briceño: y ahora voy a someter a acuerdo de concejo cuatro solicitudes de patente de alcohol temporada de verano, nosotros estuvimos en reunión hace unos minutos atrás con el Consejo de Seguridad Pública, en la cual también tenemos que informar a la Armada, Carabineros de estas patentes provisorias, al menos estas que estamos aprobados son del sector borde costero, porque hay una observación que nos hacen también de patente con respecto a otra solicitud, que también vamos a pedir algunos antecedentes cuando son ya en zona urbana, si el sector donde se está solicitando hay otros contribuyentes con la misma venta de alcohol o sea que tengan patentes de alcohol, voy a someter, no sé si las leo todas y ahí hacemos una solicitud general nomás y después ahí, son las solicitud de acá sale dos veces la señora pero son diferentes: Don Luis Rojas Díaz, dirección Independencia con Diego Portales en la localidad de Carrizal Bajo comuna de Huasco, está solicitando la categoría de patente de depósito de licores y el sector donde está funcionamiento es Carrizal Bajo; la señora Amelia Mansur Tapia ella es la manzana 83 del sitio seis de la localidad de los Toyos, comuna de Huasco, la categoría de patente es depósito de licores en el sector funcionamiento Los Toyos. La señora Edith Morales González, en la dirección Tres Playitas 170 de la localidad Tres Playitas, pareciera ser que la primera playa comuna de Huasco y la categoría patente expendio de cervezas y el sector de funcionamiento justamente Tres Playita, primera playa y también la señora la reitero, pero está con otro categoría patente la señora Amelia Mansur Tapia en la manzana 83 del sitio seis de la localidad de los Toyos, en Huasco y la categoría de patente de expendio de cerveza, sector de funcionamiento Los Toyos.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Sr. Rigoberto Briceño: y por mi parte aprobado los cuatro solicitantes anteriormente señalados.

El Concejo Municipal toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO N.º 03.

“ACUERDAN APROBAR PATENTE DE ALCOHOL PROVISORIA TEMPORADA ESTIVAL 2024-2025, SR. LUIS ROJAS DIAZ RUT. 10.736.448-K, CATEGORIA DEPOSITO DE LICORES, DIRECCIÓN INDEPENDENCIA CON DIEGO PORTALES EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL BAJO”.

ACUERDO N.º 04.

“ACUERDAN APROBAR PATENTE DE ALCOHOL PROVISORIA TEMPORADA ESTIVAL 2024-2025, SRA. AMALIA MANSUR TAPIA RUT. 12.901.911-5, CATEGORIA DEPOSITO DE LICORES, DIRECCIÓN MANZANA 83 SITIO 6 EN LA LOCALIDAD DE LOS TOYOS”.

ACUERDO N.º 05.

“ACUERDAN APROBAR PATENTE DE ALCOHOL PROVISORIA TEMPORADA ESTIVAL 2024-2025, SRA. EDITH MORALES GONZALEZ RUT. 12.568.297-9, CATEGORIA EXPENDIO DE CERVEZAS, DIRECCIÓN TRES PLAYITAS 170, SECTOR PRIMERA PLAYA”.

ACUERDO N.º 06.

“ACUERDAN APROBAR PATENTE DE ALCOHOL PROVISORIA TEMPORADA ESTIVAL 2024-2025, SRA. AMALIA MANSUR TAPIA RUT. 12.901.911-5, CATEGORIA EXPENDIO DE CERVEZAS, DIRECCIÓN MANZANA 83 SITIO 6 EN LA LOCALIDAD DE LOS TOYOS”.

Estos acuerdos han sido adoptados en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

Sr. Rigoberto Briceño: vamos a pedir un receso porque tenemos una situación también con otro contribuyente que está solicitando un permiso y por razones que aún no me han enviado por parte de administración, para hacer un cese, solamente nos queda eso y ya estaríamos levantando la sesión, así que vamos al cese de la sesión.

Se retoma la sesión a las 13.55 horas.

Sr. Rigoberto Briceño: ya continuamos retomamos la sesión extraordinaria de concejo y vamos a someter el último acuerdo que proceda a este año ya terminado la aprobación o rechazo de este acuerdo, damos por cerrada las sesiones del periodo 2024, así que para efectos legales que tienen que ver también con los concejales, el alcalde y el concejo, voy a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal la autorización especial y transitoria solicitada por

la Sociedad de Inversiones Yasna Lux Carvajal Spa, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, dicha norma establece que durante las fiestas patrias, las vísperas de navidad y año nuevo en actividades de promoción turística y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial y transitoria por un plazo máximo de tres días para que se establezcan fondas o locales de uso público u otros determinados donde se permita el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así mismo, la Municipalidad podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente, lo someto para su aprobación.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Sr. Rigoberto Briceño: ya aprobado por mi parte el anterior, yo se lo voy a enviar el enviado por el jurídico don Constantino Carreño, eso concejales se da por aprobado y durante la próxima semana vamos a coordinar las sesiones que van a ser durante el mes de temporada estival, enero y febrero y damos por cerrada ya las sesiones del año 2024 y de este mes correspondiente.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 07.

“ACUERDAN APROBAR AUTORIZACIÓN ESPECIAL Y TRANSITORIA A SOCIEDAD INVERSIONES YASNA LUTZ CARVAJAL SPA, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. DICHA NORMA ESTABLECE QUE, DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS, VISPERAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURISTICA Y EN OTRAS OPORTUNIDADES, ESPECIALMENTE CUANDO SE PERSIGUEN FINES DE BENEFICENCIA, LAS MUNICIPALIDADES PODRAN OTORGAR UNA AUTORIZACIÓN ESPECIAL Y TRANSITORIA, POR UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN FONDAS O LOCALES EN LUGARES DE USO PUBLICO U OTROS DETERMINADOS, DONDE SE PERMITA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. ASIMISMO, LA MUNICIPALIDAD PODRA COBRAR A LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS PERMISOS EL DERECHO QUE ESTIME CONVENIENTE”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

Sr. Rigoberto Briceño: Se toma acuerdo entonces concejal para tomar acuerdo ya al cierre de sesión.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Sr. Rigoberto Briceño: Entonces se aprueba el cierre de sesiones del mes de diciembre de 2024 y lo correspondiente al año en curso, ya concejales, estamos liberados.

Cierre de sesión a las 14.10 horas.